PREVENCIÓN DEL DELITO
ENTORNOS SEGUROS PARA TODOS

FUNGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

ABOGADO
4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	PEREZ	PABLO FELIPE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 84.096.325 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 84.096.325 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 08 MES 09 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 103 # 49 E - 50 BARRIO VILLA SANTOS

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ATLÁNTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA

TELÉFONO: 0000000 EMAIL: pabloh.abogado@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2016	276207

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 7 # 11 – 40 RIOHACHA - GUAJIRA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	26	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 7 # 11 – 40 RIOHACHA - GUAJIRA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS +57 57276658	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* ABOGADO PROFESIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 2 # 8 – 38 PALACIO MUNICIPAL RIOHACHA LA GUAJIRA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	*DEPENDENCIA* ABOGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO					*DIRECCIÓN* CALLE 7 # 11 – 40 RIOHACHA - GUAJIRA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* RIOHACHA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* ABOGADO ESPECIALIZADO					*DIRECCIÓN* ADICION DE CONTRATO # 362						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	MUNICIPIO RIOHACHA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	26	Mes	06	Año	2019	Día	25	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA ABOGADO ESPECIALIZADO				DIRECCIÓN CONTRATO # 362							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	DEPENDENCIA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES				DIRECCIÓN							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE MAESTROS JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO SECCIONAL MAGDALENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	05	Año	2015	Día	16	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA				DIRECCIÓN							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	3

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Barranquilla, julio 25 de 2023*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Pablo Felipe Hernández Pérez

C.C. 84.096.325 de Riohacha

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Derecho Administrativo**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Bogotá D.C.*

EL DÍA *26* DEL MES DE *Diciembre* DEL AÑO DE *2015*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 1753 TOMO NO. XVIII FOLIO NO. 073

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

El suscrito Secretario General de la **Universidad Sergio Arboleda** expide copia textual del Acta General de Grado 151 del 13 de mayo del 2016 de la Escuela de Derecho.

"ACTA DE GRADO No. 151

"En Santa Marta D.T.C.H., a los trece (13) días del mes de mayo año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio "Rodrigo Noguera Laborde" de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, las siguientes personas: doctor **ALFREDO MENDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, doctor **GUSTAVO MANRIQUE GÓMEZ**, Decano de la Escuela de Derecho, quien preside el acto; y el doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el Título de **ABOGADO** al estudiante que cursó y aprobó los semestres reglamentarios y obtuvo calificaciones satisfactorias:

Nombres	Apellidos	Cédula	Código	Opción de Grado
Pablo Felipe	Hernández Pérez	84.096.325	0850091	Semillero de Investigación "Derecho Internacional de los Conflictos Armados"

TOMO: II **FOLIO:** 108

quien aprobó todos los exámenes preparatorios; y por ende, llena todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento de la Universidad Sergio Arboleda.

"El señor Decano les tomó juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA?*'.

"El graduando, puesta las manos sobre los Santos Evangelios, contestó: '*Sí, lo juro*'. Acto seguido, el Señor Decano dijo: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"Acto seguido, y en forma solemne, le hizo entrega del diploma que lo acredita como **ABOGADO** de la Universidad "Sergio Arboleda".

Es fiel copia del original que reposa en archivos.

Santa Marta, D.T.C.H., a los trece (13) días del mes de mayo del año 2016

Camilo Noguera Abello
Secretario General

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984,
NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA
SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 946 DEL 2 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Pablo Felipe Hernández Pérez

C.C. 84.096.325 de Riohacha

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR
MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE
SANTA MARTA, D.T. EL DÍA *13* DEL MES DE *Mayo* DEL AÑO *2016*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 101 DIPLOMA NO. TOMO II FOLIO 108

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226164000

WEB
16:04:53

Bogotá DC, 28 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84096325:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:44 PM horas del 28/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **84096325**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de junio de 2023, a las 16:04:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

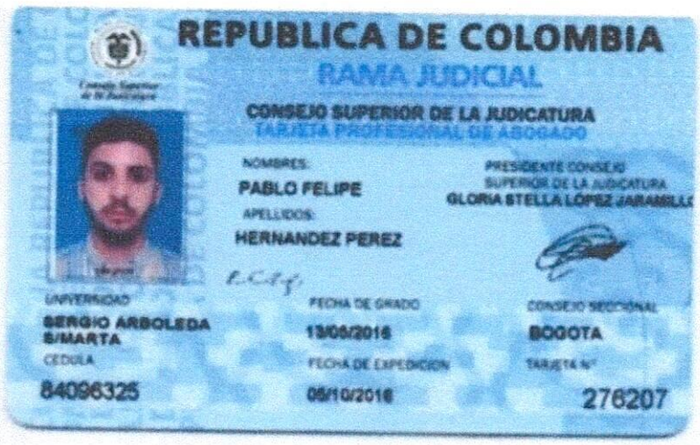
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84096325
Código de Verificación	84096325230628160442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
PABLO FELIPE

APELLIDOS:
HERNANDEZ PEREZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA S/MARTA

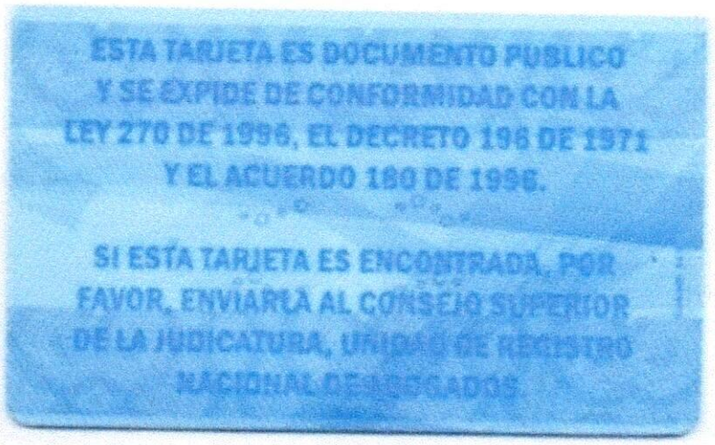
FECHA DE GRADO
13/06/2016

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
84096325

FECHA DE EXPEDICION
05/10/2016

TARJETA N°
276207



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 84.096.325
HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS
PABLO FELIPE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1985
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4800100-00217054-M-0084096325-20100222
0021158650A 1
7850695736

ASOCIACION DE MAESTROS JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO
SECCIONAL MAGDALENA
PERSONERIA JURIDICA 389 DE JUNIO 15 DE 1.975

Santa marta, Diciembre 14 de 2.020

A QUIEN INTERESE:

LA ASOCIACION DE MAESTOR JUBILADOS DEL DEPARTAMENTO CERTIFICA QUE EL SEÑOR : PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.84.096.325, laboró en esta entidad como ASESOR JURIDICO de la misma en el periodo comprendido de mayo 16 de 2.015 a Mayo 16 de 2.017.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 14 días del mes de Diciembre de 2.020.

Atentamente,

MARIA ELENA MEJIA DE HERNANDEZ
Presidente

MINSALUD FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA GOBIERNO DE COLOMBIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, NOMBRADO POR MEDIO DE RESOLUCION NUMERO 1740 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nit. 800.112.806-2

CERTIFICA:

Que, el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia suscribió contrato de Prestación de Servicios profesionales con **PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No 84.096.325.

CONTRATO NÚMERO 075 DE 2018 EN EJECUCION

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA COMO ABOGADO EN EL PROCESO DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y A LOS GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO QUE LA CONFORMAN DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el estudio jurídico de acciones de tutela interpuestas contra la entidad para proceder a dar respuesta a las mismas, de conformidad con el procedimiento legal establecido.

2. Proyectar los requerimientos de cumplimiento a los fallos de tutela proferidos por los despachos judiciales en contra de la entidad o de las I.P.S. contratadas para la prestación de los servicios de salud, conforme a los procedimientos establecidos para ello.

3. Elaborar los documentos de impugnación de los fallos de tutela proferidos en contra del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin (Trámite de Tutelas por Concepto de Servicios de Salud -MIGSSSPSPT30-).

4. Reforzar la gestión administrativa dando respuesta a los Incidentes de Desacato incoados contra el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

5. Recibir los oficios relacionados con temas jurídicos, como derechos de petición, requerimientos de los entes de control (Superintendencia Nacional de Salud, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Salud y de la Protección Social) entre otros.

6. Proyectar para la firma del supervisor del contrato, la respuesta a los derechos de petición, requerimientos de los entes de control y demás solicitudes allegadas a su dependencia.

7. Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato o las autoridades competentes.

8. Brindar apoyo en las investigaciones y estudios jurídicos encomendados por el supervisor del contrato.

9. Responder por los bienes y documentos que se coloquen a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo en todo caso por su conservación y buen uso.

10. Las demás que sean relacionadas con el objeto contractual y/o asignadas por el supervisor del contrato.

MINSALUD FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA GOBIERNO DE COLOMBIA

FECHA DE INICIO: 22 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2018

VALOR: $ 26.779.994

La presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

RODRIGO HERNAN FORONDA MORALES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Mayra Malkun Malkun – Abogada, Oficina Asesora Juridica

Unidos por el Cambio

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de contratación, se encontro información contractual, en la cual se evidencia que el señor **PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadana N°84.096.325, expedida en Riohacha - La Guajira, suscribió con la Administracion Departamental el siguiente contrato:

- Contrato de prestacion de servicios profesionales No.362 de 2019, con objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA"**, el cual tuvo una duración de tres (3) meses, con unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE.**, y una adicion al contrato de un (1) mes y quince (15) dias, para un total, con la adición, de pago final de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($15.750.000) M/CTE.**

Se expide la presente Certificación a peticion del interesado a los tres (3) dias de enero de 2020.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor de Despacho en contratacion

COOTRADIAN
¡Beneficios para todos!

El Centro De Estudios Félix J. Liévano Baraya
de la Cooperativa De Trabajadores De La Hacienda Pública y La Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales
COOTRADIAN,

Certifica que:

Pablo Felipe Hernández Pérez

Identificado con C.C. 84096325

Participó y cumplió satisfactoriamente con las exigencias del

Diplomado TACI:
Capacitación en materia Tributaria, Aduanera, Cambiaria y Tributación Internacional.

Con Intensidad de 120 horas.

Bogotá, Marzo 06 de 2021

Luis Antonio Rojas Nieves
Gerente Cootradian

Juby Katherine Carrillo Quevedo
Coordinadora Académica Cootradian

Unidos por el Cambio

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que el señor **PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadania N° 84.096.325, suscribió con la Administración Departamental el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	**EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
NO. DEL CONTRATO	362 de 2019
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GOBERNACION DE LA GUAJIRA.** Obligaciones: 1). Participar en el proceso de planificación, organización, dirección y control de las actividades encaminadas al fortalecimiento de la secretaria de desarrollo económico. 2) Prestar apoyo profesional, realizando seguimiento a los proyectos que desarrollo de la economía del Departamento. 3) Prestar apoyo a la desarrollo económico, a fin de apoyar la gestión integral ambiental. 4) Identificar y proponer soluciones a las problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y de entorno social. 5) Promover y desarrollar programas de dirección y control, de programas sociales dentro de la Secretaria de desarrollo económico. 6) Presentar informe mensual al supervisor del contrato. 7) Las demás que en virtud de las actividades que comprende el objeto misional de esta secretaria. 8) El contratista deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud conforme a lo dispuesto por la ley 100 de 1993, articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 y normas reglamentarias y pago oportuno de riesgos laborales. Según lo establecidos en la Ley 1562 de 2012
TERMINO DE DURACIÓN	Tres (03) Meses.
VALOR	($10.500.000,oo) ML/CTE
FECHA DE SUSCRIPCION	26 de junio de 2019
Adición No.01 al contrato	Un (01) Mes y Quince (15) Días.
Valor	($5.250.000.oo) ML/CTE

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los diez (10) dias del mes de junio de 2022.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor Despacho – Área de Contratación

EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que el señor **PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.096.325, suscribió con la Administración Departamental el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	**EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
NO. DEL CONTRATO	544 de 2022
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO PARALA IMPLEMENTACION DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCION DEL DELITO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** Obligaciones: 1) Prestar apoyo jurídico como profesional en las actividades a desarrollar por la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria del Departamento de La Guajira. 2) Brindar asesoría jurídica a las actividades propuestas por las sectoriales, las cuales vayan encaminadas al mejoramiento y protección de familias con enfoque diferencial. 3) Con el fin de dar cumplimiento al proyecto de fortalecimiento institucional de la Gobernación de la Guajira. 4) Elaborar conceptos y documentos necesarios en los diferentes pronunciamientos de la Sectorial a la que pertenece. 5) Analizar los distintos pronunciamientos que brinda las Altas cortes en asuntos relacionados a la defensa judicial del Departamento. 6) Elaborar investigaciones y estudios jurídicos que vayan enfocados en el mejoramiento de las políticas públicas programadas en servicios de educación informal en temas de acceso a la justicia/servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos. 7) Verificar y hacer seguimientos a los contratos y convenios suscritos por la Gobernación de La Guajira. 8 El contratista deberá acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, articulo 18 de la Ley 1122 de 2007 y normas reglamentarias, la afiliación y pago oportuno al Sistema General de Riesgo Laborales según lo establecido en la Ley 1562 de 2012.
TERMINO DE DURACIÓN	Dos (02) Meses.
VALOR	($7.000.000,oo) ML/CTE
FECHA DE SUSCRIPCION	28 de enero de 2022

Se expide la presente certificación a petición del interesado a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor Despacho – Área de Contratación

LA DIRECTORA DE CONTRATACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor (a) **PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 84.096.325.,** suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** con **Nit 899.999.007- 0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N ° 1512 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2021	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, para las actividades desarrolladas en el grupo interno de Gestión de las Políticas de Tierras en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional.
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses y quince (15) días
FECHA DE INICIO	Ocho (08) de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de diciembre de 2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.237.500
VALOR MENSUAL	$ 3.695.000

OBLIGACIONES

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en la consecución, escaneado o digitalización de los antecedentes registrales de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la cual presta sus servicios. 2. Realizar el seguimiento a los oficios que presenten los profesionales de estudios traditicios, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en el estudio inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 3. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 4. Apoyar y participar en la realización de los diagnósticos registrales, detallado desde el punto de vista registral de los fenómenos de abandono de predios, ventas masivas y demás fenómenos que permitan determinar territorios donde se presentaron problemas con la propiedad urbana y rural, en caso de ser requerido para tales fines. 5. Realizar la calificación de documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en especial aquellos relacionados con las actividades misionales de la Superintendencia Delegada para la

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 6. Elaborar los estudios traditicios de predios solicitados por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, para su posterior envío oportuno a la dependencia que se determine, independientemente del círculo registral al que pertenezca, cuando le sean asignados. 7. Apoyar la proyección de los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias. 8. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 9. Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición o consultas. 10. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos. PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA y SUPERVISOR del contrato, están obligados: el primero, a subir a la Plataforma Transaccional del SECOP II, todos los documentos que hacen parte integral de la etapa contractual, y el segundo, a verificar que todos estos documentos estén en regla, con las exigencias establecidas en la contratación pública, so pena de las sanciones que haya lugar para las partes.- PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando al CONTRATISTA se le han reconocido y pagado viáticos, deberá legalizarlos dentro del mismo mes de su reconocimiento. De no hacerlo, la cuenta de cobro del mes correspondiente no será tramitada hasta tanto EL CONTRATISTA acredite la legalización pendiente.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N ° 548 DEL 26 DE ENERO DE 2022	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico a la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, para adelantar los trámites allegados a la ORIP, especialmente aquellos relacionados con procesos de protección, restitución y formalización de tierras.
PLAZO INICIAL	Siete (07) meses
FECHA DE INICIO	Veintiséis (26) de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION	Veinticinco (25) de agosto de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 26.640.600
VALOR MENSUAL	$ 3.805.800
ADICION N° 01	$3.805.800
PRORROGA N° 01	UN (01) MES, contado a partir del veintiséis (26) de agosto de 2022 y hasta el veinticinco (25) de septiembre de 2022
ESTADO	En ejecución

OBLIGACIONES

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas: 1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras. 2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposan en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales. 3. Realizar

seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5.Apoyar y participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines. 6. Calificar los documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. 7.Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido. 8. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 9.Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición o tutelas. 10. Prestar apoyo en la orientación jurídica requerida en la oficina de registros en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello. 11. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido. 12. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA y SUPERVISOR del contrato, están obligados: el primero, a subir a la Plataforma Transaccional del SECOP II, todos los documentos que hacen parte integral de la etapa contractual, y el segundo, a verificar que todos estos documentos estén en regla, con las exigencias establecidas en la contratación pública, so pena de las sanciones que haya lugar para las partes.- PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando al CONTRATISTA se le han reconocido y pagado viáticos, deberá legalizarlos dentro del mismo mes de su reconocimiento. De no hacerlo, la cuenta de cobro del mes correspondiente no será tramitada hasta tanto EL CONTRATISTA acredite la legalización pendiente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. veinticinco (25) de Agosto de 2022

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá Solicitarla al correo certificaciones.contratos@supernotariado.gov.co.

CAMILA LUCIA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación

Proyectó: Laura Pira Reyes - Dirección de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA" Y PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ

FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
CONTRATANTE	LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"
NIT	900.750.948-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 17.956.810 de Fonseca
CONTRATISTA	PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	84.096.325 de Riohacha
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

Entre los suscritos, a saber: LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA, mayor de edad, vecino de Riohacha, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.956.810 expedida en Fonseca, en su condición de representante legal de **LA FUNDACION SOCIAL VISION GUAJIRA "FUNVIGUAJIRA"** identificada con Nit N°900.750.948-9, sociedad con domicilio principal en la ciudad de Villanueva, denominado en adelante EL CONTRATANTE y PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 84.096.325 de Riohacha, en adelante EL CONTRATISTA, acordamos mediante el presente documento celebrar el contrato de prestación de servicio profesionales independientes, las siguientes consideraciones: a) Que este Contrato se sujeta a las normas de contratación privada y a las reglas civiles, comerciales concordantes y complementarias. b) Que EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestada con la firma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la Constitución y las Leyes. c) Que en la planta de personal no se cuenta con un funcionario de estas calidades para que realice las actividades hoy contratadas. Por lo anterior se realiza el siguiente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 002 DE 2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA realizará las siguientes actividades a) GENERALES: 1. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor. 2. Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. 3. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 4. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 5. Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. 6. Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 8. Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato y con necesidad de la oficina asesora de despacho en contratación. b) ESPECÍFICAS: 1. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato.2. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, 3. Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto del contrato. 4. Acreditar el cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral.

CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1. Cancelar al Contratista, el valor acordado en el presente Contrato de Prestación de Servicios de la manera establecida en el mismo. 2. Verificar el cumplimiento del objeto del contrato por intermedio de la supervisión. 3. Designar la supervisión para el presente contrato. 4. Suministrar al contratista toda la información necesaria, la cual le permita ejercer a cabalidad sus funciones en cumplimiento del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA – PLAZO. - La duración del presente contrato es de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución-

PARÁGRAFO ÚNICO. - Las partes podrán suspender temporalmente la ejecución de este contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito mediante la suscripción de un acta en la cual conste tal evento. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO ÚNICO: En el valor pactado en esta cláusula se incluyen costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del presente contrato. Esta suma será pagada por la Fundación Social Visión Guajira., al CONTRATISTA, mediante mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,00) M/CTE**, y/o proporcionalmente a las actividades efectivamente ejecutadas, pagaderos dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y del pago de aportes al SGSS.

CLÁUSULA SEXTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar total ni parcialmente ninguno de los derechos u obligaciones que hacen parte del presente contrato, sin la autorización expresa del CONTRATANTE. En el evento de que esto se dé, ello no alterará la responsabilidad inherente al presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA SÉPTIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para la ejecución de las obligaciones contenidas en el presente contrato, debe obrar con la responsabilidad que la ética prescribe para esta clase de labores. Queda expresamente entendido que no habrá vinculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, por lo tanto, LA CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato con plena autonomía y sin ninguna clase de dependencia o subordinación, sin perjuicio del cumplimiento de las directrices e indicaciones que le imparta EL CONTRATANTE a través del Supervisor del contrato, el cumplimiento del principio de coordinación.

CLÁUSULA OCTAVA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la misma.

PARÁGRAFO: La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante un (1) año luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero.

CLÁUSULA NOVENA - INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones a que se comprometen las partes en Virtud del presente contrato, dará lugar a la terminación anticipada del mismo y consecuencialmente al reclamo de las indemnizaciones pertinentes.

CLÁUSULA DÉCIMA - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL CONTRATANTE pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza que EL CONTRATANTE descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMOSEGUNDA - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA - CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: A. TERMINACIÓN BILATERAL: El contrato se podrá dar por terminado de mutuo acuerdo entre las partes antes del plazo señalado en la cláusula cuarta, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la realización del objeto contractual. 3. Por vencimiento del término pactado. 4. Por cumplimiento del objeto del contrato. 5. Por las demás causales contempladas en la ley. B. TERMINACIÓN UNILATERAL: EL CONTRATISTA podrá dar por terminado de manera unilateral el contrato, por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. El Incumplimiento de las obligaciones pactadas. 2. Por carencia total de recursos. 3. Por infringir el compromiso de seguridad de la información y confidencialidad previsto en la cláusula octava del presente contrato. 4. Por infringir las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, y 1273 de 2009, aun cuando sea de manera presunta.

CLÁUSULA DÉCIMOCUARTA – SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida por LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA quien actuará en calidad de Representante Legal.

CLÁUSULA DÉCIMOQUINTA - ANEXOS: Al presente contrato se le anexa la hoja de vida presentada por EL CONTRATISTA como soporte para su contratación, y formará parte integral del mismo.

FUNVIGUAJIRA
Fundación Social Visión Guajira

NIT 900.750.948-9

CLÁUSULA DECIMOSEXTA – DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual el Municipio de Villanueva, en el Departamento de La Guajira.

Para constancia se firma en Riohacha, La Guajira, a los veintiséis (22) días del mes de septiembre de 2023.

Luis Guillermo Torres G

LUIS GUILLERMO TORRES GARCÍA
C.C. No 17.956.810 de Fonseca
Representante legal

PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ
CC. No. 84.096.325 de Riohacha
Contratista

CUENTA DE COBRO 001

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de RIOHACHA

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como ABOGADO durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de septiembre al 21 de octubre de 2023.

Cordialmente,

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de RIOHACHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821393431

(415)7707212489984(8020) 000001482139343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 0 9 6 3 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 9 6 3 2 5	2 0 0 3 1 0 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PEREZ	PABLO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 ESTE 1 57 CON VILLA DEL MAR

42. Correo electrónico: pabloh.abogado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 6 4 4 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 5 1 3	8 2 9 9	2 0 2 0 0 6 0 1		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																						Exportadores									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10													55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3				
54. Código																								57. Modo							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20															58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 15 : 02: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-10-2023 10:51:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **03/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **84096325**

Posee en el banco Davivienda:

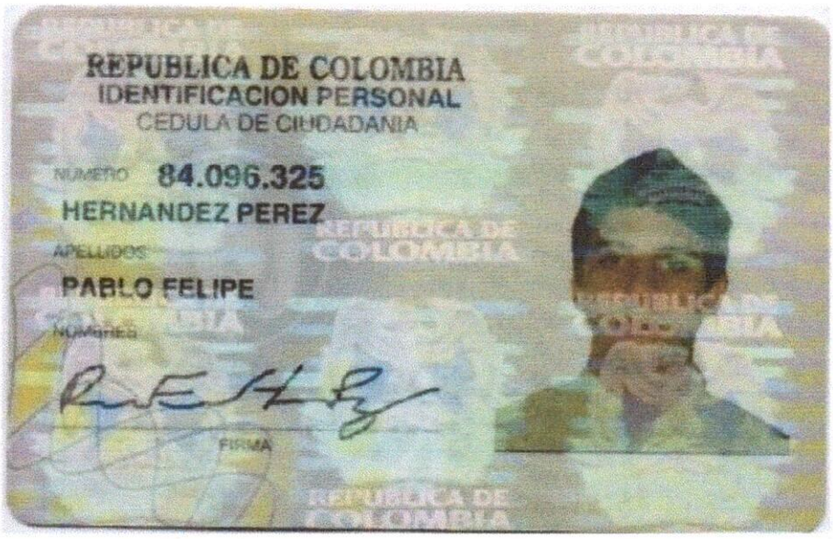
CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550236800014177**
Fecha de apertura	**19/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 84.096.325
HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS
PABLO FELIPE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1985
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4800100-00217054-M-0084096325-20100222 0021158650A 1 7850695736

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	1000001025	9455177791	I	2023/09/07	2023/09/08	BANCO DE BOGOTA	1	$337,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**
1	CC 84096325	HERNANDEZ PABLO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,160,000**	**$185,600**			**$1,160,000**	**$145,000**			**$0**	**$0**			**$1,160,000**	**$6,100**		**$0**	**$0**

2023/09/08 09:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	1000001025	9455177791	I	2023/09/07	2023/09/08	BANCO DE BOGOTA	1	$337,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$300	$0	$185,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$300	$0	$185,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$100	$0	$6,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$100	$0	$6,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$200	$0	$145,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$200	$0	$145,200
TOTAL				1	$336,700	$600	$0	$337,300

2023/09/08 09:36 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	65382810	9458761925	I	2023/10/06	2023/11/01	BANCO DE OCCIDENTE	26	$369,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,240,000	$198,400			$1,240,000	$155,000			$0	$0			$1,240,000	$6,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,240,000**	**$198,400**			**$1,240,000**	**$155,000**			**$0**	**$0**			**$1,240,000**	**$6,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					**$1,240,000**	**$198,400**			**$1,240,000**	**$155,000**			**$0**	**$0**			**$1,240,000**	**$6,500**		**$0**	**$0**
1	CC 84096325	HERNANDEZ PABLO	25-14	30	$1,240,000	$198,400	EPS005	30	$1,240,000	$155,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,240,000	$6,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,240,000**	**$198,400**			**$1,240,000**	**$155,000**			**$0**	**$0**			**$1,240,000**	**$6,500**		**$0**	**$0**

2023/11/01 01:22 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	65382810	9458261925	I	2023/10/06	2023/11/01	BANCO DE OCCIDENTE	26	$369,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$198,400	$5,400	$0	$203,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$198,400	$5,400	$0	$203,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,500	$200	$0	$6,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,500	$200	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$155,000	$4,200	$0	$159,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$155,000	$4,200	$0	$159,200
TOTAL				1	$359,900	$9,800	$0	$369,700

CUENTA DE COBRO 002

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de Riohacha

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como ABOGADO durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA,CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"´; en el periodo comprendido entre el 22 de octubre y el 21 noviembre de 2023.

Cordialmente,

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de RIOHACHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821393431

(415)7707212489984(8020) 000001482139343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 9 6 3 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	84096325	2003-10-06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PEREZ	PABLO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal: CR 2 ESTE 1 57 CON VILLA DEL MAR

42. Correo electrónico: pabloh.abogado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 6 4 4 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2016-05-13	8 2 9 9	2020-06-01				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 15 : 02: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-10-2023 10:51:40PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **03/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **84096325**

Posee en el banco Davivienda:

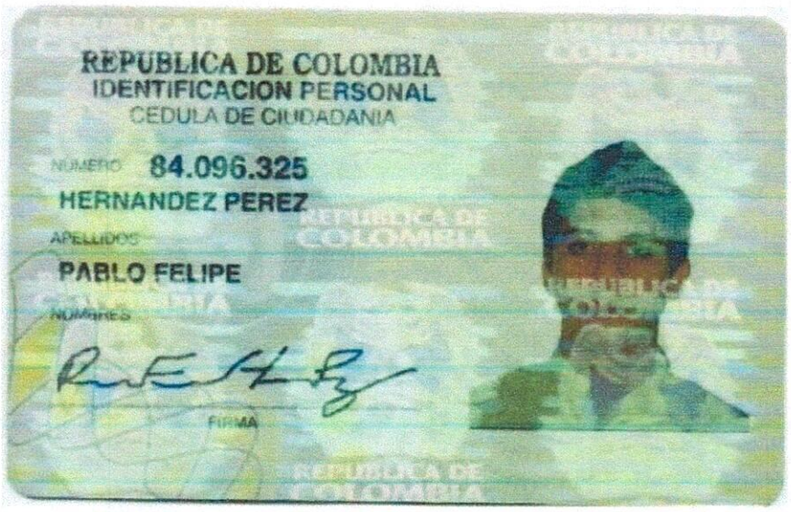
CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550236800014177**
Fecha de apertura	**19/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.096.325
HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS
PABLO FELIPE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1985
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

06-OCT-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00217054-M-0084096325-20100222 0021158650A 1 7850695736

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	37366989	9459504593	I	2023/11/08	2023/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	19	$616,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,085,306	$333,700			$2,085,306	$260,700			$0	$0			$2,085,306	$10,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$2,085,306**	**$333,700**			**$2,085,306**	**$260,700**			**$0**	**$0**			**$2,085,306**	**$10,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					**$2,085,306**	**$333,700**			**$2,085,306**	**$260,700**			**$0**	**$0**			**$2,085,306**	**$10,900**		**$0**	**$0**
1	CC 84096325	HERNANDEZ PABLO	25-14	30	$2,085,306	$333,700	EPS005	30	$2,085,306	$260,700		0	$0	$0	14-23	30	$2,085,306	$10,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$2,085,306**	**$333,700**			**$2,085,306**	**$260,700**			**$0**	**$0**			**$2,085,306**	**$10,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	37366989	9459504593	I	2023/11/08	2023/11/27	BANCO DE OCCIDENTE	19	$616,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$333,700	$6,300	$0	$340,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$333,700	$6,300	$0	$340,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,900	$300	$0	$11,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$10,900	$300	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$260,700	$5,000	$0	$265,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$260,700	$5,000	$0	$265,700
TOTAL				1	$605,300	$11,600	$0	$616,900

2023/11/27 01:12 PM

CUENTA DE COBRO 003

FUNDACIÓN SOCIAL VISIÓN GUAJIRA
NIT. 900.750.948-9

Debe a:

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de Riohacha

La suma de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000).

Por concepto de: Prestación de Servicios Profesionales como ABOGADO durante la ejecución del CONTRATO No. 002 DE 2023 suscrito entre FUNVIGUAJIRA y la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, el cual tiene por objeto "DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓNDEL DELITO A TRAVÉS DE ENCUENTROS COMUNITARIOS, ACCESO A LA JUSTICIA, CONSOLIDACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y SEGUROS PARA FOMENTAR LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"'; en el periodo comprendido entre el 22 de noviembre y el 21 diciembre de 2023.

Cordialmente,

PABLO FELIPE HERNÁNDEZ PÉREZ
C.C. 84.096.325 de RIOHACHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821393431

(415)7707212489984(8020) 000001482139343 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 0 9 6 3 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	84096325	2 0 0 3 1 0 0 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PEREZ	PABLO	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 ESTE 1 57 CON VILLA DEL MAR

42. Correo electrónico pabloh.abogado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 4 6 4 4 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 5 1 3	8 2 9 9	2 0 2 0 0 6 0 1			2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 01 / 15 : 02: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 31-10-2023 10:51:40PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **03/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor PABLO FELIPE HERNANDEZ PEREZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **84096325**

Posee en el banco Davivienda:

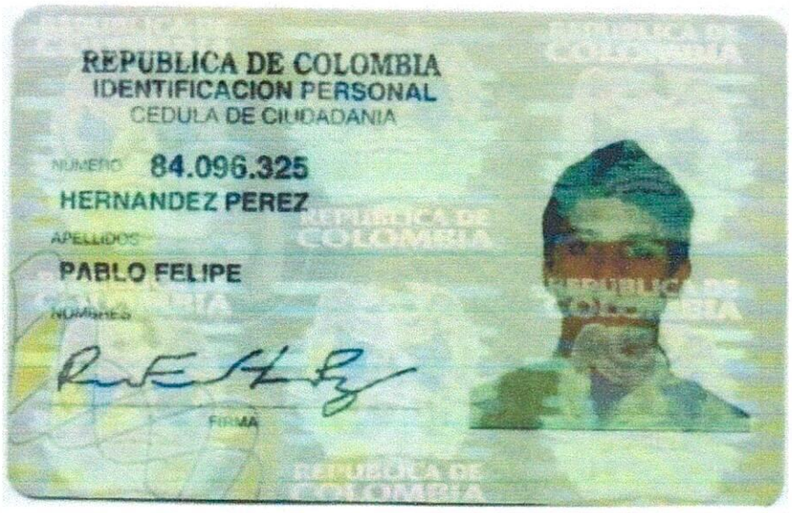
CUENTA DE AHORROS DAMAS

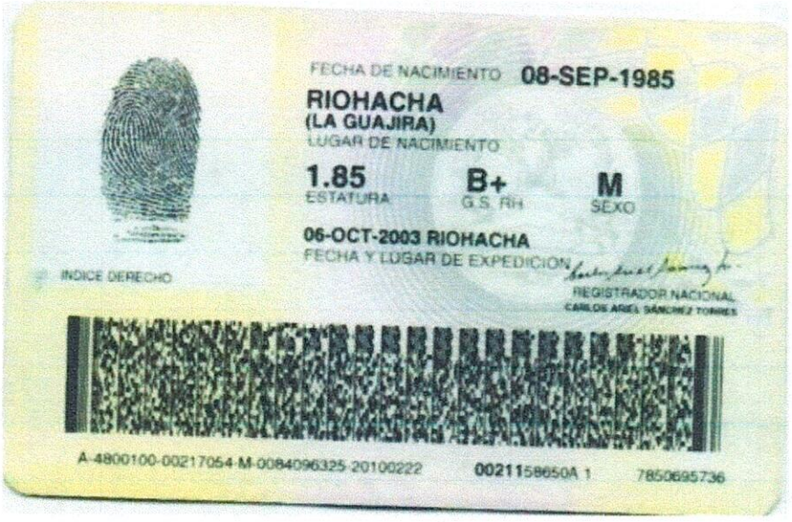
Número	**0550236800014177**
Fecha de apertura	**19/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 84.096.325
HERNANDEZ PEREZ
APELLIDOS
PABLO FELIPE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1985
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-2003 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4800100-00217054-M-0084096325-20100222
0021158650A 1
7850695736

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	310494331	9459379794	I	2023/12/07	2023/12/01	NEQUI	0	$737,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irt vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,542,176	$406,800			$2,542,176	$317,800			$0	$0			$2,542,176		$13,300		$0	$0		$737,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,542,176	$406,800			$2,542,176	$317,800			$0	$0			$2,542,176		$13,300		$0	$0		$737,900
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						$2,542,176	$406,800			$2,542,176	$317,800			$0	$0			$2,542,176		$13,300		$0	$0		$737,900
1	CC	84096325	HERNANDEZ PABLO	25-14	30	$2,542,176	$406,800	EPS005	30	$2,542,176	$317,800		0	$0	$0	14-23	30	$2,542,176	0.522%	$13,300	0	$0	$0	No	$737,900
Total		**Afiliados(1)**				$2,542,176	$406,800			$2,542,176	$317,800			$0	$0			$2,542,176		$13,300		$0	$0		$737,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84096325		HERNANDEZ PEREZ PABLO FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 2 ESTE 1 57	RIOHACHA-LA GUAJIRA	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	310494331	9459379794	I	2023/12/07	2023/12/01	NEQUI	0	$737,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$406,800	$0	$0	$406,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$406,800	$0	$0	$406,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,300	$0	$0	$13,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,300	$0	$0	$13,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$317,800	$0	$0	$317,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$317,800	$0	$0	$317,800
TOTAL				1	$737,900	$0	$0	$737,900